

VI INFORMACION SOBRE ASUNTOS DE INTERES REGIONAL

Candidatura Regional a la Dirección General de la FAO

- La Reunión Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno ofrece una oportunidad propicia para obtener el endoso de los países miembros de esta agrupación en favor de la candidatura del señor Rafael Moreno a la Dirección General de la FAO, cuya elección tendrá lugar durante la 27ª Conferencia General del Organismo, en Roma, en noviembre próximo.
- La candidatura del señor Moreno cuenta con el endoso de América Latina y el Caribe y ha recibido importantes apoyos extraregionales provenientes del mundo árabe, Europa central y del Pacífico.
- La aspiración de América Latina y el Caribe de ocupar el cargo máximo de la FAO está fundamentada en el hecho que nuestra región no ha ocupado nunca tal posición, lo que esperamos lograr en esta oportunidad a través de un candidato que cuenta con una dilatada experiencia profesional y técnica y con la capacidad necesaria para conducir los destinos de esta importante agencia especializada de Naciones Unidas que exige la actual dinámica internacional.

- La Delegación de Chile puso en conocimiento de la Comisión Coordinadora de la III Cumbre, para que se procediera a considerar la señalada aspiración en el Documento Final, bajo el siguiente tenor: "Los jefes de Estado y de Gobierno decidieron apoyar la candidatura del Sr. Rafael Moreno a la Dirección General de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), para el período 1994-1999, en la elección que tendrá lugar durante la 27ª Conferencia General de esta organización en noviembre de 1993". Dicha Comisión, integrada por México, España, Brasil, Colombia y Argentina, señaló que estaba de acuerdo en considerar y aceptar nuestra posición, la cual ya ha sido incorporada en el numeral 35 del documento final de la Cumbre. **(se anexa documento de apoyo a la candidatura del señor Rafael Moreno al final de esta carpeta.)**

Situación de Haití:

Descripción de los principales hechos

- Con fecha 3 de junio el Representante de los Secretarios Generales de la ONU y OEA para Haití, Sr. Dante Caputo, entregó un informe provisional de la Misión Civil Internacional referido a la situación interna y la vigencia de los derechos humanos en ese país durante el período comprendido entre el 9 de febrero y el 31 de mayo.

- El 6 de junio se realizó en Managua una reunión Ad-hoc de Cancilleres sobre Haití. En dicha oportunidad se aprobó una resolución en la que se destaca la gestión de Caputo y del Secretario General de la OEA. Se insiste en la necesidad de desarrollar nuevos esfuerzos para solucionar la grave crisis política, retornar a la institucionalidad democrática y terminar con la persistente violación de los Derechos Humanos. Se acordó asimismo, fortalecer el embargo comercial, en especial respecto al suministro de petróleo. Para hacer efectivo el control de este embargo, los Cancilleres solicitaron la designación de un Presidente Permanente a la Comisión del Embargo.

- En materia de política interna, el 9 de junio el Primer Ministro Marc Bazin renunció a su cargo tras experimentar serias divergencias con los militares respecto a la destitución y nombramiento de cuatro ministros del Gabinete y luego de que el Partido Socialista se retirara de la coalición de Gobierno.

- El 15 de junio, la Asamblea Nacional de Haití (Parlamento elegido el pasado 18 de enero que no ha sido reconocido por el Gobierno constitucional) decidió reconocer como Presidente de la República al "padre-ciudadano" Jean Bertrand Aristide y hacer todo lo posible para materializar el retorno físico del Presidente, sujeto a condiciones que han sido consideradas como "inaceptables" por los seguidores del derrocado mandatario, entre las que destacan la permanencia del General Cedras en la Comandancia en Jefe del Ejército hasta febrero de 1994, fecha en que concluye el mandato constitucional de Aristide.

- El 16 de junio, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, invocando el capítulo VII de la Carta que dice relación con la "acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión", aprobó la resolución 841 por medio de la cual decidió aplicar, a partir del 23 de junio, un embargo petrolero y de armas, así como la congelación de todos los fondos controlados por el Gobierno de facto de Haití o por sus autoridades.

- Dicha resolución, obliga a todos los países miembros de las Naciones Unidas a su acatamiento, lo que generó una nueva situación al Gobierno de facto de Haití traduciéndose en un elemento más de presión internacional. El 21 de junio el alto mando del ejército haitiano determinó que el general Raoul Cedras inicie negociaciones en Nueva York con el derrocado Presidente Constitucional, Jean Bertrand Aristide.

- Sin embargo, antes de iniciar las conversaciones, Aristide especificó las siguientes condiciones: inmediato retiro del alto mando militar y del jefe de las fuerzas policiales; retorno sin demora del presidente constitucional, designación de un Primer Ministro de acuerdo a las normas de la Constitución y anulación de las "fraudulentas" elecciones para el Senado que tuvieron lugar el 18 de enero pasado. Dichas condiciones fueron posteriormente retiradas por Aristide a cambio de que los temas en cuestión se incluyeran en la agenda de conversaciones.

- El 27 de junio comenzaron en Nueva York, bajo el auspicio de Naciones Unidas las conversaciones que concluyeron con un acuerdo firmado por el Jefe del Estado Mayor Conjunto de Haití, Raoul Cedras y por el Presidente Aristide.(4 y 5 de julio).

- Este acuerdo contempla diez puntos los que resumo a continuación:
- Establecer un pacto social que permita una transición tranquila a la democracia y alcanzar un acuerdo en los procedimientos que permitan normalizar las actividades del Parlamento para posibilitar la confirmación a la brevedad de un Primer Ministro y adoptar las leyes necesarias para asegurar la transición.
- Nombramiento del Primer Ministro por el Presidente de la República.
- Suspensión de las sanciones dispuestas por Naciones Unidas (RES. 841) y de aquellas adoptadas en la OEA por las reuniones ad-hoc de Ministros de Relaciones Exteriores, tan pronto asuma el Primer Ministro.
- Implementación de los acuerdos con el Gobierno constitucional en orden a posibilitar la cooperación internacional en los diversos campos.
- Una amnistía otorgada por el Presidente de la República dentro del marco del artículo 147 de la Constitución e implementación por parte del Parlamento de otros instrumentos sobre la materia.
- Adopción de una nueva ley que establezca la nueva fuerza policial, dirigida por el Comandante en Jefe que designará el Presidente.
- El retiro del actual Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y posterior designación de un nuevo alto jefe militar que deberá designar a los miembros de su Estado Mayor.

- Retorno del Presidente Aristide el 30 de octubre de 1993.
- Verificación por parte de Naciones Unidas y OEA del cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Análisis de los hechos

- En el ámbito interno, la renuncia del Primer Ministro de Haití, Marc Bazin, precipitó el inicio de una nueva etapa en el prolongado proceso de lograr la restauración de la democracia en Haití. La evolución de la situación política interna, la importante presión internacional derivada de la resolución del Consejo de Seguridad y el inicio de conversaciones entre el General Cedras y representantes de Aristide en Nueva York, posibilitaron definir un acuerdo para solucionar la crisis en ese país.
- La firma del acuerdo constituye una victoria para el mandatario constitucional y, particularmente, para el negociador de Naciones Unidas - OEA Dante Caputo.
- Washington por su parte, demostró su satisfacción por los resultados obtenidos, ya que este acuerdo confirma la efectividad de la política asumida por la Administración Clinton, la que se concentró en una estrategia conjunta con Naciones Unidas para restaurar el régimen democrático.

- Las sanciones de embargos dispuestas por la Resolución 841 de Naciones Unidas, así como las otras medidas adoptadas en el marco de la OEA, serán suspendidas tan pronto se confirme la asunción en el cargo del nuevo Primer Ministro, que deberá designar el Presidente Aristide.

Proyección Futura

- El acuerdo alcanzado en Nueva York pondría fin a la crisis haitiana. El regreso del depuesto Presidente, el 30 de octubre próximo al país ha provocado entusiastas declaraciones de apoyo y reconocimiento, especialmente por parte de la Administración norteamericana. El Presidente Clinton, expresó que este acuerdo constituye un momento histórico para el pueblo de Haití, para el hemisferio y para el principio de la democracia. El Secretario de Estado Christopher, señaló que de ser necesario, se incorporarían efectivos norteamericanos (inferior a 1.000) a una Fuerza Internacional de Paz que supervise el regreso de Aristide al país. Asimismo existiría el compromiso por parte de la Casa Blanca de contribuir con US\$ 37.5 millones de dólares para un fondo de reconstrucción y reconciliación que contempla programas de apoyo económico, asistencia técnica y desarrollo.

Curso de acción

- El Gobierno de Chile al igual que los países de la región ha expresado su voluntad de seguir apoyando la gestión que realiza Dante Caputo, en su calidad de representante personal de los Secretarios Generales de la OEA y ONU, respectivamente.

- En este sentido, el acuerdo alcanzado recientemente entre las partes deberá merecer el atento seguimiento y vigilancia de la comunidad internacional con el objeto de garantizar el cabal cumplimiento del mismo.